DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Medellín, 24 de marzo de 2022

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 90-003-2022 suscrito con ADVANCED PROTECTION INTERNATIONAL (A.P.I S.A.S) CON NIT. 900.339.185-5

PARA: JENNY MARITZA VILLACRES RAMIREZ
C.C 43.266.774
GESTOR I
FUNCIONARIA.
DIVISIÓN VIAJEROS.
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

DE: DORA ALICIA SEPULVEDA CASTRO
JEFE DIVISIÓN VIAJEROS (A)
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

ASUNTO: Comunicación de designación apoyo a la supervisión del contrato

Teniendo en cuenta la comunicación de designación de supervisión que la Directora Seccional de Aduanas de Medellín realizara a nombre del jefe de la División de Viajeros del contrato de la referencia cuyo objeto es: *"Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos para los equipos fijos de RAYOS-X MARCA L-3 COMUNICATIONS tanto electrónico como mecánico, que tiene a cargo la División de la Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín"*, en consecuencia se le asigna la función de apoyo a la supervisión de este contrato, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad (MN-FI-0013)

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-FI-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Recursos Físicos" publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en el SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2760128&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Durante la ejecución del contrato deberá encargarse de los deberes propios de esta asignación, como también preparar y proyectar los informes periódicos de supervisión y certificaciones de bienes y servicios para mi suscripción, proceder a la carga de los mencionados documentos en el

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

sistema de contratación pública SECOP II, realizar un estricto seguimiento y control administrativo de la orden de compra, garantizando el cumplimiento de las condiciones y obligaciones allí estipuladas e informar de manera oportuna las novedades que se presenten dentro de la ejecución de la orden de compra y verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

Cordialmente.

DORA ALICIA SEPULVEDA CASTRO
JEFE DIVISIÓN VIAJEROS (A)
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

NOTIFICADA

JENNY MARITZA VILLACRES RAMÍREZ
FUNCIONARIA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO 90-003-2022

Proyecto/ ALDER MEJIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Medellín, 24 de marzo de 2022

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 90-004-2022 suscrito con DETECTA CORP S.A CON NIT. 800.090.427-8

PARA: JENNY MARITZA VILLACRES RAMIREZ
C.C 43.266.774
GESTOR I
FUNCIONARIA. DIVISIÓN VIAJEROS. DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

DE: DORA ALICIA SEPULVEDA CASTRO
JEFE DIVISIÓN VIAJEROS (A)
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

ASUNTO: Comunicación de designación apoyo a la supervisión del contrato

Teniendo en cuenta la comunicación de designación de supervisión que la Directora Seccional de Aduanas de Medellín realizara en nombre del Jefe de la División de Viajeros de esta seccional del contrato de la referencia cuyo objeto es: *"Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, previa aprobación de la UAE-DIAN, para el equipo Rayos X marca Smiths electrónico y mecánico de la División de la Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín."*, en consecuencia se le asigna la función de apoyo a la supervisión de este contrato, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad (MN-FI-0013)

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-FI-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Recursos Físicos" publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en el SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2783379&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Durante la ejecución del contrato deberá encargarse de los deberes propios de esta asignación, como también preparar y proyectar los informes periódicos de supervisión y certificaciones de bienes y servicios para mi suscripción, proceder a la carga de los mencionados documentos en el sistema de contratación pública SECOP II, realizar un estricto seguimiento y control administrativo de la orden de compra, garantizando el cumplimiento de las condiciones y obligaciones allí estipuladas e informar de manera oportuna las novedades que se presenten dentro de la

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

ejecución de la orden de compra y verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

Cordialmente.

DORA ALICIA SEPULVEDA CASTRO
JEFE DIVISIÓN VIAJEROS (A)
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

NOTIFICADA

JENNY MARITZA VILLACRES RAMÍREZ
FUNCIONARIA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO 90-004-2022

Proyecto/ Alder Mejia